

## ANEXO I:

### REESTRUCTURACIÓN DE LA RPT DE PAS FUNCIONARIO DE LA ULE

En el marco de la elaboración de una nueva RPT y, una vez estudiadas las propuestas presentadas por los diferentes Jefes de Servicio, Directores de Departamento, Directores/Decanos de Centro, Directores de Institutos y órganos de representación sindical, esta Gerencia presenta la siguiente propuesta de **RPT de PAS funcionario** con los siguientes aspectos de carácter general:

En todo momento se ha tratado de dar más estructura a los Servicios de la Universidad de León atendiendo a las nuevas necesidades y retos que una Universidad de futuro como la nuestra tiene, sin olvidarnos de la adaptación a los nuevos procesos, tecnología y enfoques de gestión. Este diseño no cuenta más que con los efectivos actuales por lo que no podemos hablar de crecimiento, máxime cuando nos preceden años cuya tasa de reposición ha sido del 0% e, incluso, de decrecimiento de plantilla. Se trata, por tanto, de dar respuesta a la situación actual maximizando los recursos disponibles.

No obstante, la gerencia tiene la intención de incluir las plazas procedentes de las OEP 2017, 2018

Con carácter general, y contando con el acuerdo de la Junta Personal Funcionario, todas las plazas ocupadas por funcionarios en la RPT adscritos al grupo C1/C2, nivel 18 y Gestores Técnicos pasaran a Gestor, una vez finalizados los procesos de cobertura interna.

La incorporación a la plantilla de la RPT de Auxiliares Administrativos de la Universidad de León lo será como Gestores, grupo C1/C2, nivel 18; las Jefaturas de Unidad, nivel 22 (A2/C1); Jefatura de Sección, nivel 24 (A1/A2) y Jefatura de Servicio, nivel 26 (A1/A2), teniendo todas ellas esta doble adscripción.

Todas las plazas ocupadas actualmente por concurso cuyos titulares no cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, mantendrán la excepcionalidad en tanto sigan ocupadas por éstos, y solo en estos casos.

En el presente documento se especificarán las plazas cuya cobertura supondrá, o no, el incremento de efectivos en cada Servicio. La Gerencia proveerá los mecanismos para que en los casos en los que no deba haberlo, no se produzca.

A continuación detallamos la propuesta de modificación que se somete a la negociación, todas aquellas plazas que no se citen quedan igual que están hasta en este momento.

#### Consejo Social:

Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Consejo Social	Secretario/a de dirección Consejo Social	A2/C1	20

#### Rectorado:

Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Rectorado	Jefe de la Unidad de Rectorado	A2/C1	22
	Gestor Responsable. Rectorado	A2/C1	20
	Secretario/a de dirección Rector	A2/C1	20

## Vicerrectorados:

Se mantienen los existentes, adscritos a A2/C1, nivel 20:

Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Vicerrectorados	Secretario/a de dirección Vic. Actividad Académica	A2/C1	20
	Secretario/a de dirección Vic. Profesorado	A2/C1	20
	Secretario/a de dirección Vic. Estudiantes y Empleo	A2/C1	20
	Secretario/a de dirección Vic. Gestión Recursos e Infraes.	A2/C1	20
	Secretario/a de dirección Vic. Relac. Institu. Y con la Sociedad	A2/C1	20
	Secretario/a de dirección Vic. Responsabilidad Social, Cultura y	A2/C1	20
	Secretario/a de dirección Vic. Investigación	A2/C1	20
	Secretario/a de dirección Vic. Campus de Ponferrada	A2/C1	20
	Secretario/a de dirección Vic. Relaciones Internacionales	A2/C1	20 *

## Oficina de Evaluación y Calidad:

Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Oficina de calidad	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18

## Secretaría General

Se propone cambiar de dependencia funcional de la Unidad de Títulos y del Archivo General.

Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Secretaria General	Secretario/a de dirección Secretaria/o General	A2/C1	20
	Jefe de la Unidad de Títulos	A2/C1	22
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Responsable del archivo general	A1/A2	24

## Control Interno

PF000003, ocupado actualmente por un gestor técnico, será modificada a Responsable de Gestión ya que el volumen de trabajo y su exigente nivel de especialización, justifica esta propuesta.

Esta Oficina quedaría integrada por las siguientes plazas:

Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Control Interno	Jefe de la Oficina Técnica de Control Interno	A1/A2	26
	Jefe de la Unidad de Control Interno	A2/C1	22
	Responsable de Gestión	C1/C2	18

## Gerencia

Se crea una plaza A1/A2 nivel 28/26, Vicegerente de Asuntos Económicos.

PF000343 pasa a denominarse "Vicegerente de Asuntos Generales".

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales: el Técnico de prevención de Riesgos Laborales, mantiene su dependencia de Gerencia tras la última reestructuración del Servicio de Mantenimiento.

Con el fin de fortalecer y dar respuesta al volumen de trabajo del área jurídica y servicio de inspección se dotará de una plaza de A1, nivel 26 con el requisito de poseer la licenciatura/Grado en Derecho.

La plaza PF000181, C1/C2, nivel 18, Gestor Técnico de “Información y Registro”, pasará a Responsable de Gestión, dadas las necesidades de coordinación e implantación del Registro Electrónico en la ULE.

Oficina de Análisis y Estudios:

PF000326 “Técnico de Contabilidad Analítica”

PF000331, A2/C1, nivel 22, Jefe de la Unidad de Contabilidad Analítica y Estadísticas

Como puesto singular: se propone que la plaza PF000330 sea nivel 20, Gestor Responsable y pasa a depender de Gerencia con las atribuciones que actualmente tiene en relación al Servicio de deportes y al Defensor de la Comunidad Universitaria.

Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Gerencia	Secretario/a de dirección Gerente	A2/C1	20
	Técnico Asesor	A1/A2	26
	Vicegente de Asuntos Económicos	A1/A2	28 *
	Vicegerente Asuntos Generales	A1/A2	28 *
	Gestor Responsable	A2/C1	20 *
Prevención de RRLL	Tenico de Prevención en Riesgos Laborales	A2	24
Asesoría Jurídica	Asesor Técnico Jurídico	A1/A2	26 *
	Letrado	A1/A2	26
Información y Registro	Jefe de la Unidad de Información y Registro	A2/C1	22
	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Oficina de Análisis y Estudios	Técnico de Contabilidad Analítica	A1/A2	24
	Jefe de la Unidad de Contabilidad Analítica y Estadísticas	A2/C1	22

### Área de Recursos Humanos

Sin modificación respecto a la RPT actual, se dispondría de una plantilla de ocho gestores técnicos, dependiente del Servicio y distribuidos en las distintas unidades.

La novedad principal de esta propuesta es, pues, la creación de tres Unidades, dos de ellas, como consecuencia de la eliminación de dos puestos de Responsables de Gestión de nivel 20. Por tanto, supone un incremento real de dos puestos, necesarios para atender con profesionalidad la gestión de los Recursos Humanos, de creciente complejidad, mayores cargas de trabajo con necesidad de dar respuestas muy rápidas y efectivas para una organización tan flexible y dinámica como es la Universidad.

El Servicio debe estar integrado por tres Secciones, que responden a competencias ligadas a la gestión de los distintos tipos de procesos. Estas tres Secciones serían: SECCIÓN DE PDI (personal docente e investigador), SECCIÓN DE PAS (personal de administración y servicios) y la SECCION DE RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL. En estos momentos, la Sección de PAS no existe porque fue suprimida por los recortes presupuestarios al jubilarse su titular, pero con la condición de recuperar la misma con mayor celeridad, actuación que en estos momentos es totalmente necesaria. Se debe pues, recuperar la Sección de PAS y el puesto de Jefe de Sección de PAS, lo que no supone modificar la organización actual, pues al suprimirse el puesto se mantuvo el resto de la Sección sin cambios, asumiendo la Jefa de Unidad de PAS los cometidos de la jefatura de sección, situación que debe resolverse.

La propuesta que se hace si supone cambios en la organización de las Secciones, planteándose que cada Sección tenga dos Unidades (actualmente tienen una), para hacer frente a la gestión del PDI, PAS y Retribuciones.

La Sección de PDI se estructuraría así en la *Unidad de PDI* -que llevaría toda la gestión de personal funcionario y contratado- y la *Unidad de contratación temporal de personal investigador* -contratos de investigadores con cargo a proyectos/ contratos/ convenios de investigación y personal en formación, tanto de docencia como de investigación. Las razones de la división de competencias en dos unidades es que **se necesita una mayor especialización y control por procesos, dado que el ámbito de trabajo es muy amplio y es elevada y continua problemática de, no solo por la gestión, sino también por la normativa que la regula.** Por otra parte, el control por parte de los distintos órganos y las auditorías han supuesto un incremento muy sustancial en el trabajo. Asimismo, la aplicación con la que contamos se ha vuelto muy compleja y supone un esfuerzo continuado de puesta al día, que requiere personal con competencias de dirección y coordinación. El fin último es mejorar la atención al personal de la Universidad de León y prestar el mejor servicio.

La Sección del PAS, al igual que la del PDI, precisa también dos unidades. Por un lado, la *Unidad de PAS*, que llevarla toda la gestión de personal funcionario y laboral con sus legislaciones totalmente distintas y, por ello, con una problemática muy específica. La otra Unidad, denominada de *Unidad de contratación temporal de PAS* tendría las competencias sobre los contratos de personal técnico, tanto para laboratorio con convocatorias específicas, como para proyectos/contratos/convenios de investigación, y muy especialmente los contratos para cubrir bajas de enfermedad y vacantes con la consiguiente gestión de las bolsas, con su regulación específica.

La Sección de Retribuciones requiere también dos Unidades. La primera es la *Unidad de Retribuciones y Justificaciones*. Es una Unidad compleja, por la diversidad de regímenes jurídicos de retribuciones que existen, motivado por el tipo de personal (PDI, PAS, contratos con cargo a proyecto/contratos/convenios de investigación, los derivados de convocatorias específicas...), así como por las peculiaridades de los pagos a personal por nómina externa por conferencias, cursos, master, ayudas sociales, becarios de los distintos vicerrectorados, etc.; además de los correspondientes cálculos de presupuesto, tanto lo referente al capítulo 1º, como para los distintos proyectos, cursos, etc. La *Unidad de Seguridad Social y MUFACE*, incluye todo tipo de gestión con la Tesorería de la Seguridad Social, liquidación de cuotas, bases, etc., referida a todo tipo de personal.

La propuesta hasta aquí desarrollada sigue la lógica organizativa actual de la RPT de PAS funcionario, y pretende cubrir las nuevas necesidades detectadas manteniendo la estructura tradicional, en la que cada Sección tiene Unidades, y éstas son las estructuras usadas para organizar y coordinar las tareas, sirviendo a su vez, como vías de promoción profesional y retributiva del personal.

Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Área de Recursos Humanos	Director del área de Recursos Humanos	A1	28
	Jefe del Servicio de Recursos Humanos	A1/A2	26
	Jefe de la Sección de PDI	A1/A2	24
	Jefe de la Sección de Retribución y de la Seguridad Social	A2/C1	24 *
	Jefe de la Sección de PAS	A1/A2	24
	Jefe de la Unidad de PAS	A2/C1	22
	Jefe de la Unidad de PDI	A2/C1	22
	Jefe de la Unidad de Retribuciones y Justificaciones	A2/C1	22
	Jefe de la Unidad de Contratación Temporal PDI	A2/C1	22
	Jefe de la Unidad de Contratación Temporal PAS	A2/C1	22
	Jefe de la Unidad de Seguridad Social	A2/C1	22
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18

Fruto de esta reestructuración y como resumen, supondría 4 promociones internas: 1 a Jefe de Sección y 3 a Jefe de Unidad. La dotación de dos plazas nuevas de C2/C1, nivel 18 y la supresión de dos de los puestos de apoyo a los departamentos.

### **Servicio de Extensión y Proyección Universitaria.**

Nueva denominación al actual Servicio de Apoyo y Asistencia.

Tendrá dependencia funcional del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y con la Sociedad y del Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deportes

Este servicio engloba actividades muy dispersas y de innecesaria coordinación. La Oficina de Relaciones Internacionales que hasta ahora dependía de este servicio, formará parte de un servicio propio y el Servicio de Deportes funcionalmente tiene autonomía en su actividad ordinaria.

La actual Unidad de Extensión Universitaria tiene adscritos los siguientes puestos de funcionarios actualmente en RPT: PF113, PF115, PF 116 y PF274 (1 Jefatura de Unidad y 3 Gestores Técnicos).

La propuesta de esta Gerencia consiste en:

Creación de la jefatura de Sección de Extensión Universitaria manteniéndose el resto de la estructura y sin crecimiento de plazas.

A la gestión de los cursos de verano y de Extensión Universitaria se ha añadido la gestión de Congresos, Jornadas, Talleres y Seminarios, así como el programa Universitario de la Experiencia. Todo ello exige una mayor estructura que, entendemos quedaría cubierta con la propuesta.

Por otra parte, quedaría integrada en esta Sección, la Unidad de Publicaciones compuesta por el Jefe de Unidad, por racionalidad administrativa.

Aunque se está tratando la RPT de funcionarios, cabe destacar que la demanda actual de trabajos relativos al diseño, impresión de cartelería y maquetación, el avance en la creación del catálogo del fondo editorial de la ULE y la implantación de un sistema de ventas on line, precisa la integración de una plaza de personal laboral, actualmente adscrita al CRAI experimental.

Integrado en este Servicio están, además, Actividades Culturales cuya plantilla es de personal laboral y el Área de Responsabilidad Social. Las gestiones administrativas relacionadas con actividades culturales que en estos momentos se gestionan desde la Unidad de Extensión Universitaria, serán asumidas por la futura Sección de Extensión Universitaria.

Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Servicio de Extensión y Proyección Universitaria	Jefe del Servicio de Extensión y Proyección Universitaria	A1/A2	26
	Jefe de la Sección de Extensión Universitaria	A1/A2	24
	Jefe de la Unidad de Extensión Universitaria	A2/C1	22
	Jefe de la Unidad de Publicaciones	A2/C1	22
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18

Resumen: creación de la jefatura de sección y promoción a ella y la supresión de la plaza PF000180 de Gestor Técnico en la Unidad publicaciones.

## Servicio de Internacionalización

Su dependencia funcional será del Vicerrector de Relaciones Internacionales.

En el ámbito de las Relaciones Internacionales, parece adecuada la creación de un Servicio que englobe la actual Unidad de Relaciones Internaciones y Movilidad y la Oficina de Proyectos Internacionales.

El Servicio de Relaciones Internacionales deberá disponer de un Director, miembro de la RPT laboral de la Universidad de León, al que se asignarán funciones de dirección y tendrá el complemento de plena disponibilidad y de mañana y tarde, para seguir la línea que se ha establecido para el resto de Jefaturas de Servicio de la ULE, en plazas de Personal Laboral, en lo que hasta el momento está aprobado y publicado.

La internacionalización, con la movilidad internacional de todos los sectores de la comunidad universitaria, es un objetivo prioritario para la Universidad de león. La complejidad administrativa que de todo ello se deriva, justifica, por una parte, la unificación de estas actividades administrativas que actualmente se encuentran dispersas y, por otra una estructura de gestión con la suficiente entidad que atienda todas las demandas que de ello se derive.

En la Unidad de Relaciones Internacionales se relacionan los puestos de funcionarios: PF117, PF285, PF313 y PF118 (1 Jefatura de Unidad, nivel 22 y 3 Gestores Técnicos, nivel 18) y en la Oficina de Proyectos Internacionales, la plaza PF000328, Jefe de Unidad, nivel 22.

Este Servicio estaría integrado por la Sección de Relaciones Internacionales con dos Unidades: Unidad de Proyección Internacional y Unidad de Movilidad e Internacionalización en casa, 1 gestor técnico y 1 Titulado de Grado Medio (laboral).

En cuanto a la Oficina de Proyectos Internacionales: se propone la dotación de un Gestor, C2/C1, nivel 18 (con conocimiento en inglés B2/C1) y un promotor Grupo II (personal laboral). Esta propuesta responde a que, en la actualidad, esta oficina cuenta con una Unidad en constante crecimiento en cuanto al número de proyectos que se gestionan. Adscrita a la misma hay una única persona por lo que se precisa del apoyo administrativo correspondiente, además del técnico.

Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Servicio de internacionalización	Director del Servicio de internacionalización	RPT Laboral	
	Jefe de la Sección de Relaciones Internacionales	A1/A2	24
	Jefe de Unidad de Proyección Internacional	A2/C1	22
	Jefe de la Unidad de Movilidad e Internacionalización en casa	A2/C1	22
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Jefe de la Unidad de Proyectos Internacionales	A2/C1	22
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18

Resumen: creación de 1 C1/C2. La cobertura de la plaza de Director del Servicio se llevará a cabo mediante los mecanismos establecidos en la RPT laboral.

### Servicio de Gestión de la Investigación

Su dependencia funcional será del Vicerrector de Investigación.

En la actualidad, desde el Servicio no se puede dar apoyo adecuado a la tramitación de proyectos en convocatorias nacionales o internacionales por la falta de personal cualificado, por lo que se propone:

- Que la Oficina de Transferencia de Resultados (OTRI) tenga una gestión independiente del SGI.

La actual OTRI cambiará de nombre a "Oficina de Transferencia".

Parece oportuno que la gestión desarrollada por la Oficina de Transferencia del Conocimiento de la FGULEM debería estar en coordinación con la de OTRI. Para ello, además de las personas que en este momento están adscritas a nuestra Oficina: PL000914, Titulado de Grado Medio y PF000329, Gestor Responsable, nivel 20, serían necesarias dos personas más: una de ellas de la Unidad de Contratos y otra de la Unidad de Asuntos Económicos del SGI que se integrarían en la OTRI y llevarían toda la gestión económica de los art. 83.

Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Oficina de transferencia	Gestor Responsable	C1/C2	20
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18

- Creación de la Oficina de Proyectos Europeos de investigación (OPE), independiente del SGI. En la actualidad las tareas relacionadas con esta Oficina están desarrolladas por Titulado Superior (PL000281) apoyado por un gestor, C1/C2, contratado. A esta Oficina hay que dotarla de los mismos recursos humanos que a la OPI, por lo que debería contar con un gestor C1/C2, nivel 18, con conocimientos de inglés (B2/C1).

Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Oficina de Proyectos Europeos de investigación	Gestor	C1/C2	18

- Creación de una plaza de Jefe de Sección de Ayudas a la investigación y Programa Propio.
- Transformación de la Unidad de Traducción y apoyo a Institutos en Unidad de Personal Contratado, con asunción de las competencias correspondientes.

La estructura del Servicio quedaría como sigue:

Sección de Proyectos y Contratos (cambio de nombre respecto al actual), con 2 Unidades: Unidad de Proyectos y Contratos y la Unidad de Asuntos Económicos.

Sección de Ayudas y Programa Propio con 2 Unidades: Unidad de Programa Propio y Unidad de Personal Contratado.

Todo ello supone una 1 promoción a Jefe de Sección manteniéndose el resto de Unidades y número de personas.

Con esta nueva estructura se pretende dar respuesta a la diversidad de convocatorias y trámites a seguir a lo largo de la justificación de los proyectos de investigación así como poder publicitar las líneas de investigación de los Grupos e Institutos de investigación más productivos. Se aspira a incrementar la participación de la ULE en Proyectos Europeos, por lo que es necesaria la asignación de personal cualificado para prestar apoyo al personal investigador en la fase de solicitud de proyectos (tanto en proyectos de convocatoria pública nacionales o internacionales) y de personal en formación (FPI-FPU) y acercar y apoyar en las tareas administrativas a los Investigadores.

Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Servicio de Gestión de la Investigación	Jefe de Servicio de Gestión de la Investigación	A1/A2	26
	Jefe de la Sección de Proyectos y Contratos	A1/A2	24 *
	Jefe de la Sección de Ayudas y Programa Propio	A1/A2	24
	Jefe de la Unidad de Proyectos y Contratos	A2/C1	22
	Jefe de la Unidad de Asuntos Económicos	A2/C1	22
	Jefe de la Unidad de Programa Propio	A2/C1	22
	Jefe de Unidad de Personal Contratado	A2/C1	22
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Responsable de Gestión	C1/C2	18
	Responsable de Gestión	C1/C2	18



## Servicio de Contratación y Patrimonio (nuevo nombre)

Su dependencia funcional será de Gerencia.

Este Servicio cuenta con una dotación escasa en su estructura de 1 Jefe de Servicio (plaza PF000162), 1 Jefe de Sección (plaza PF000276) y 1 Jefe de Unidad (plaza PF000163)

El conocimiento de la legislación vigente en materia de contratación, las normas económicas de la Universidad, el conocimiento del Presupuesto de la misma para la vinculación de los créditos así como las distintas fases de gestión de los gastos centralizados hacen necesario una nueva visión de la realidad estructural del Servicio.

La plataforma de contratación del sector Público, el perfil del contratante, el registro público de contratos, los datos al tribunal de cuentas de la Junta de Castilla y León, la elaboración de los pliegos de cláusulas administrativas, comprobación de los pliegos de prescripciones técnicas, altas y bajas de todo el patrimonio de la Universidad, etc justifica la creación de una nueva Sección y dos Unidades diferenciadas:

La estructura que se propone es:

Sección de contratación:

- a. Unidad de infraestructuras y mantenimiento
- b. Unidad de Servicios y suministros

Sección de contratos menores y patrimonio

- a. Unidad de Inventario y gestión de espacios.

Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Servicio de Contratación y Patrimonio	Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio	A1/A2	26
	Jefe de Sección de Contratación	A1/A2	24
	Jefe de Sección de Contratos menores y patrimonio	A1/A2	24
	Jefe de Unidad de de Infraestructuras y Mantenimiento	A2/C1	22
	Jefe de Unidad de Servicios y Suministros	A2/C1	22
	Jefe de Unidad de Inventario y Gestión de Espacios	A2/C1	22
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18

Lo que supondría la dotación neta de 1 C1/C2, nivel 18, 1 promoción a Jefe de Sección y 2 promociones a Jefe de Unidad.

## Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable

Su dependencia funcional será de Gerencia.

En relación a la nueva estructura que se propone, el Servicio tendrá:

1 Jefe de Servicio.

- a. 1 Sección de Contabilidad y Presupuestos con la finalidad de que se desarrollen las labores de justificación y certificación de subvenciones, información auditores privados y públicos, informes sobre ejecución del presupuesto, CICO, PIU, Tesorería, periodo medio de pago.

Esta Sección constaría de:

- a. Unidad de Contabilidad: asiento de documentos, expediente nómina, elaboración de documentos, archivo de documentos contables de gastos. Control de facturas FACE.
- b. Unidad de Presupuestos: mantenimiento de tablas, carga de presupuesto, modificaciones presupuestarias, devolución de ingresos, derechos reconocidos. Colaborar en la implantación del módulo de presupuestación.
- b. 1 Sección de Tesorería y Tributación: contabilidad financiera de ingresos y cobros, facturas electrónicas emitidas, control de deudores y reclamación de morosos, certificaciones de ingresos, coordinación de cajeros ACF y presentación de modelos fiscales.

Dentro de la Sección:

- a. Unidad de Tesorería: registros de ingresos y cobros, control de cuentas corrientes de ingresos, propuestas de pagos directos y mantenimiento de cajeros.
- b. Unidad de Pagos Descentralizados (ACF), unidad central de ACF, anticipos a centros y departamentos, tarjetas de empresa, comisiones de servicio y cuentas ACF del resto de los servicios.
- c. Unidad de Tributación: comprobación y elaboración de declaraciones mensuales IRPF, IVA, Intrastat, declaraciones informativas anuales 190, 347, 390 y otras, coordinación SII, etc

Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable	Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable	A1/A2	26
	Jefe de Sección de Contabilidad y Presupuestos	A1/A2	24
	Jefe de Sección de Tesorería y Tributación	A1/A2	24
	Jefe de Unidad de Contabilidad	A2/C1	22
	Jefe de Unidad de Presupuestos	A2/C1	22
	Jefe de Unidad de Tesorería	A2/C1	22
	Jefe de Unidad de Pagos descentratlizados	A2/C1	22
	Jefe de Unidad de Tributación	A2/C1	22
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18

Esta nueva estructura supondrá 1 promoción a Jefe de Unidad y la creación de 1 Jefatura de Sección (OEP 2015).

## Escuela de Doctorado

La actual organización del Servicio de Gestión Académica quedará condicionada por la suma de los siguientes factores:

El Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2014, aprobó el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 6 del Estatuto de la Universidad de León. Por lo tanto, la gestión correspondiente a **Doctorado** deja de ser competencia de este Servicio, teniendo una dependencia funcional del Director de la Escuela.

Actualmente, doctorado está dotada de 1 jefatura de Sección, plaza PF000272, 1 jefatura de Unidad, plaza PF000148 y 4 gestores/gestores técnicos. La jefatura de Sección que estaba justificada por la integración de Doctorado, Posgrado, Títulos Propios y Unidad de Títulos, deja de serlo ya que la Unidad de Títulos, por cuestiones de racionalización, se integra en la Secretaría General y la Unidad de Posgrado y Títulos propios tendrían una gestión independiente. Por ello, se propone la supresión de dicha plaza y que dicha Escuela sea gestionada por el resto de personal: 1 jefatura de Unidad y 3 gestores técnicos.

Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Escuela de Doctorado	Jefe de la Unidad de la Escuela de Doctorado	A2/C1	22
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18

### Unidad de Posgrado y Títulos Propios

La actual Unidad de Posgrado deberá funcionar independiente del Servicio de Gestión Académica.

Dependerá funcionalmente del Vicerrectorado de Actividad Académica.

Está dotada de 1 jefe de Unidad y 1 gestor técnico, lo que resulta absolutamente insuficiente a la vista del creciente número de másteres y títulos propios que se gestionan.

La propuesta de esta Gerencia es mantener esta Unidad de Posgrado con las mismas características de una Unidad Administrativa de Centro y a la que hay que apoyar con la dotación de 1 C1/C2, gestor, nivel 18.

Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Centro de Posgrado	Jefe de Unidad de Posgrado	A2/C1	22
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18

Resumen: + 1 gestor Posgrado.

### Servicio de Gestión Académica

Su dependencia funcional será del Vicerrectorado de Actividad Académica (Coordinación de Centros) y del Vicerrectorado de Estudiantes (Información y Acceso y Becas y Ayudas al Estudio)

Por lo tanto, el servicio de Gestión Académica quedará integrado por la Sección de Coordinación de Centros y la actual Sección de Acceso y Becas para la que se propone el siguiente desdoblamiento:

. Sección de Becas y ayudas al estudio: donde se tramitarán, además de las becas del MEC, de la Junta de Castilla y León y del Gobierno Vasco, las ayudas al estudio y becas especiales: becas de colaboración, escasez de recursos, fundaciones...

De esta Sección dependerá la Unidad de Becas con 1 jefe de Unidad y dos gestores técnicos.

. Sección de Acceso, Información y Registro: se encargará de todas las primeras informaciones a las personas que acceden al edificio de Gestión Académica y, especialmente, a los futuros alumnos a través de relaciones directas con los Centros de Bachillerato y Formación Profesional. Así mismo, se ocupará de

actualizar la información web en materia de acceso. Por otro lado, asume las tareas de registro y emisión de certificados electrónicos.

Todos los trabajos relacionados con las diferentes pruebas de acceso: EBAU, mayores de 25, 40 y 45 años, acceso de titulados, acceso de extranjeros, acceso con estudios de formación profesional, ponderaciones de admisión, prescripción a grados y másteres, simultaneidades, traslados, correo electrónico de ayuda al estudiante. Mantenimiento y actualización de la web relativo al acceso y admisión.

De esta Sección dependerá la Unidad de Acceso, Información y Registro, con 1 jefe de Unidad y dos gestores técnicos.

La actividad que en ambas secciones se realiza, se desarrolla en periodos temporales complementarios. Por lo que se propone que los funcionarios adscritos a ambas, puedan llevar a cabo su actividad en una u otra Sección dependiendo del volumen de trabajo de una u otra.

Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Servicio de Gestión Académica	Jefe de Servicio de Gestión Académica	A1/A2	26
	Jefe de Sección de Becas y Ayudas al Estudio	A1/A2	24
	Jefe de Sección de Coordinación de Centros	A1/A2	24
	Jefe de Sección de Acceso, Información y Registro	A1/A2	24*
	Jefe de Unidad de Becas	A2/C1	22
	Jefe de Unidad de Coordinación de Centros	A2/C1	22
	Jefe de Unidad de Acceso, información y registro	A2/C1	22
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18

Resumen: 1 promoción a Jefe de Sección.

### Colegio Mayor San Isidoro

La propuesta es mantener la dotación de 1 plaza A2/C1, nivel 20, PF000333.

Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Colegio Mayor	Gestor Responsable	A2/C1	20

### Servicio de Informática y Comunicaciones

Mantenimiento de la plaza de jefatura de Unidad PF000051 hasta la jubilación de la persona que la ocupa y su posterior transformación en Responsable de Gestión, nivel 20.

Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Servicio de Informática y Comunicaciones	Gestor responsable	A2/C1	20 *

### Servicio de obras e mantenimiento

Se mantiene el puesto PF000332, nivel 18, proponiendo pasar de Gestor Técnico a Responsable de Gestión.

Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Servicio de Obras y Mantenimiento	Responsable de Gestión	C1/C2	18

## Observatorio Ocupacional

Su dependencia funcional será el Vicerrectorado de Estudiantes.

Se propone el mantenimiento actual de la estructura. En la actualidad, el COIE solo tramita las prácticas extracurriculares y la intención es impulsarlo de modo que se proyecte hacia un servicio de mayor valor a los estudiantes y titulados de la ULE, potenciando el emprendimiento y la empleabilidad. Todas las actuaciones que se están llevando a través de la FGULEM deben coordinarse con esta unidad para darle un enfoque único y más potente.

Se propone el cambio de denominación a “Oficina de Prácticas y Empleabilidad”

Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Oficina de Prácticas y Empleabilidad	Jefe de la Unidad de Prácticas y Empleabilidad	A2/C1	22
	Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor Técnico	C1/C2	18

## Administraciones de Centro:

En la actualidad, todas los Centros están dotadas de 1 jefatura de Unidad y dos gestores técnicos o responsables de gestión excepto la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Biológicas y la E.I.I. e Informática cuya estructura está formada por 4 puestos de trabajo en total. Por otra parte, la E.S.T. de Ingeniería Minera y la Facultad de Ciencias de la Salud que están dotadas con 2.

Se propone mantener la estructura actual y, en la Unidad Administrativa del Campus de Ponferrada que cuenta con un jefe de Unidad, plaza PF000203, 1 plaza de gestor técnico, plaza PF000286 y 1 gestor, plaza PF000202, la actual plaza de gestor técnico se transforme en Responsable de Gestión con la finalidad de homogeneizar la estructura de las Unidades Administrativas de todos los Centros. Por esta misma razón, el Centro de Posgrado y la Escuela de Doctorado, se transformará una de sus plazas de Gestor Técnico en Responsable de Gestión.

En las Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Ciencias Biológicas y Ambientales y la Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal, la evolución del número de alumnos matriculados condicionará la dimensión de la plantilla de la administración del Centro.

Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Campus de Ponferrada. Centro	Administrador	A2/C1	22
	Responsable de Gestión	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
F. Ciencias Biológicas y Ambientales	Administrador	A2/C1	22
	Responsable de Gestión	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
F. de Derecho	Administrador	A2/C1	22
	Responsable de Gestión	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
F. de Filosofía y Letras	Administrador	A2/C1	22
	Responsable de Gestión	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
F. de Veterinaria	Administrador	A2/C1	22
	Responsable de Gestión	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
F. de Ciencias Económicas y Empresariales	Administrador	A2/C1	22
	Responsable de Gestión	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
F. de Educación	Administrador	A2/C1	22
	Responsable de Gestión	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
E. I. Agraria y Forestal	Administrador	A2/C1	22
	Responsable de Gestión	C1/C2	18
E.I.I. e Informática	Administrador	A2/C1	22
	Responsable de Gestión	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18
E.S.T.I. Minas	Administrador	A2/C1	22
	Responsable de Gestión	C1/C2	18
F. de Ciencias de la Salud	Administrador	A2/C1	22
	Responsable de Gestión	C1/C2	18
FCAFD	Administrador	A2/C1	22
	Responsable de Gestión	C1/C2	18
	Gestor/Gestor Técnico	C1/C2	18

## Administradores de Departamento

En el Departamento de Biodiversidad y Gestión ambiental se suprime la plaza PF000300, Responsable de Gestión, nivel 18, de manera que se mantenga de forma homogénea, 1 responsable de gestión por departamento.

Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Dpto. Historia	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Filología Moderna	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Higiene y Tecnología de los alimentos	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Matemáticas	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Dirección y Economía de la Empresa	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Enfermería y fisioterapia	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Biodiversidad y Gestión Ambiental	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Biología Molecular	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Ciencias Biomédicas	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Derecho Privado y de la Empresa	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Derecho Público	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Didáctica Gral, espec. Y T. Educ.	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Economía y Estadística	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Educación Física y Deportiva	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Filología Hispánica y Clásica	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Geografía y Geología	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Ingeniería Eléctrica y Sist. Y Auto.	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Ingeniería Mecánica, Inf. Y Aeroes.	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Ingeniería y CC. Agrarias	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Medicina, Cirugía y Anat. Veterinaria	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Patrimonio Artístico y Document.	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Producción Animal	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Psicología, Sociología y Filosofía	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Química y Física Aplicadas	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Sanidad Animal	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Tecnología Minera, Topográfica y Est.	Responsable de Gestión	C1/C2	18
Dpto. Ciencias y Tecn. De los Alimentos	Responsable de Gestión	C1/C2	18

## Biblioteca San Isidoro y de Centros

Desde esta Gerencia y una vez analizado la propuesta del Consejo de Dirección de la Biblioteca de la Universidad de León, se acepta la definición de un nuevo modelo. Concretamente en la Biblioteca Central “San Isidoro” se pasa de una estructura con 7 unidades (Automatización, Adquisiciones, Publicaciones Periódicas, Proceso Técnico y Normalización, Préstamo Interbibliotecario y Acceso al Documento, Recursos digitales y Audiovisuales, Atención al Usuario), y con 3 grandes servicios (Mediateca, Medios Audiovisuales e Información), a una estructura más simplificada en la que hay cinco grandes Unidades funcionales, con dos direcciones adjuntas, en directa relación con la Dirección, de forma que se facilita la coordinación de los procesos y la comunicación entre las personas que los llevan a cabo.

La estructura de la Biblioteca Central quedará de la siguiente manera:

- Dirección de la Biblioteca, A1, nivel 28

- Dirección adjunta de apoyo a la docencia, aprendizaje e investigación: A1/A2, nivel 26.
  - Unidad de apoyo a la docencia y aprendizaje: A1/A2, nivel 24
  - Unidad de apoyo a la investigación: A1/A2, nivel 24
  - Unidad de información, comunicación y difusión: A1/A2, nivel 24
- Dirección ajunta de procesos y gestión de la colección: A1/A2, nivel 26
  - Unidad de proceso técnico y gestión del sistema: A1/A2, nivel 24
  - Unidad de adquisiciones y gestión de la colección: A1/A2, nivel 24
- Archivo general, sin modificaciones.
- Apoyo administrativo: gestor/gestor técnico A2/C1, nivel 20.

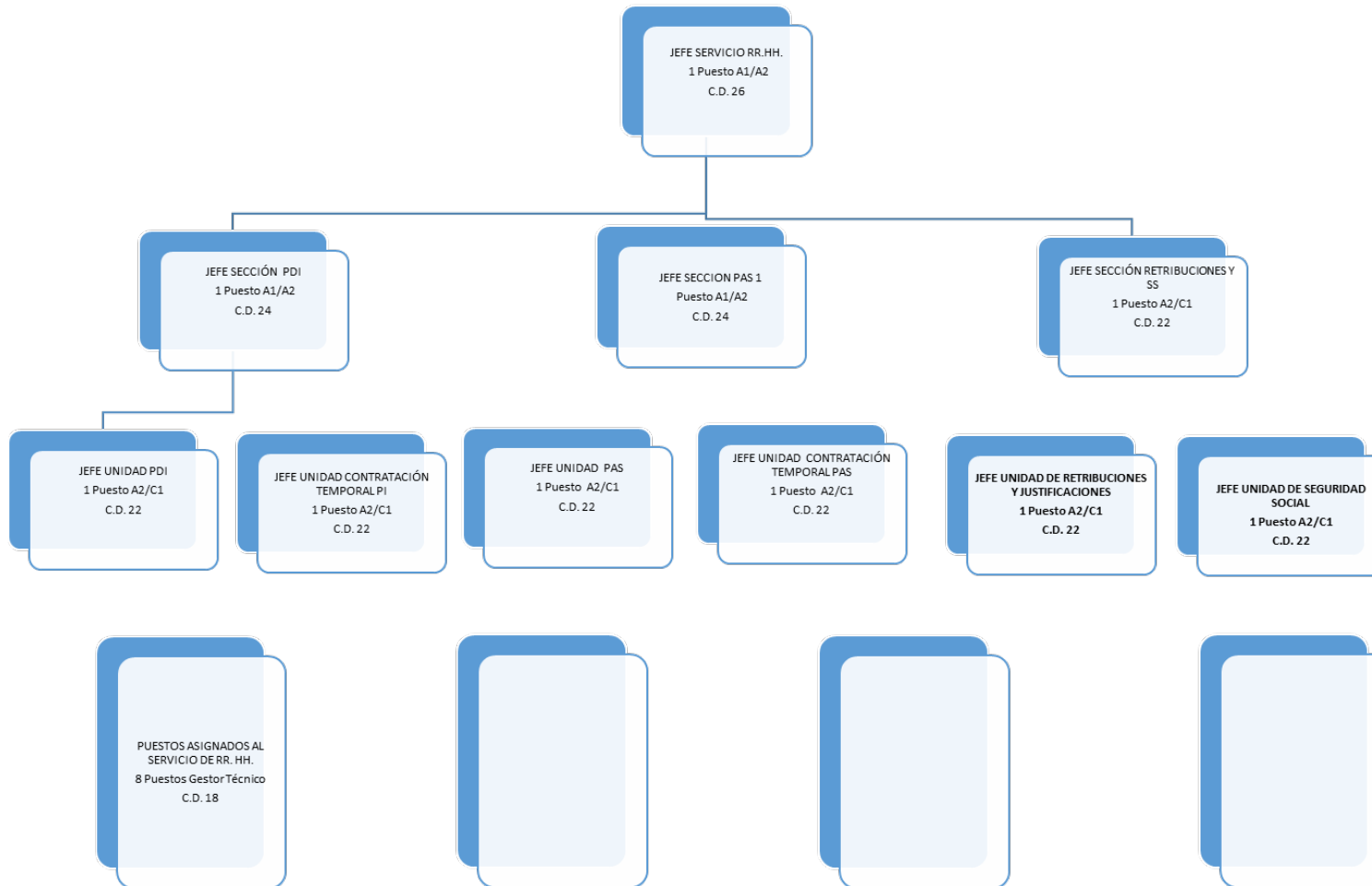
Esta nueva estructura supone:

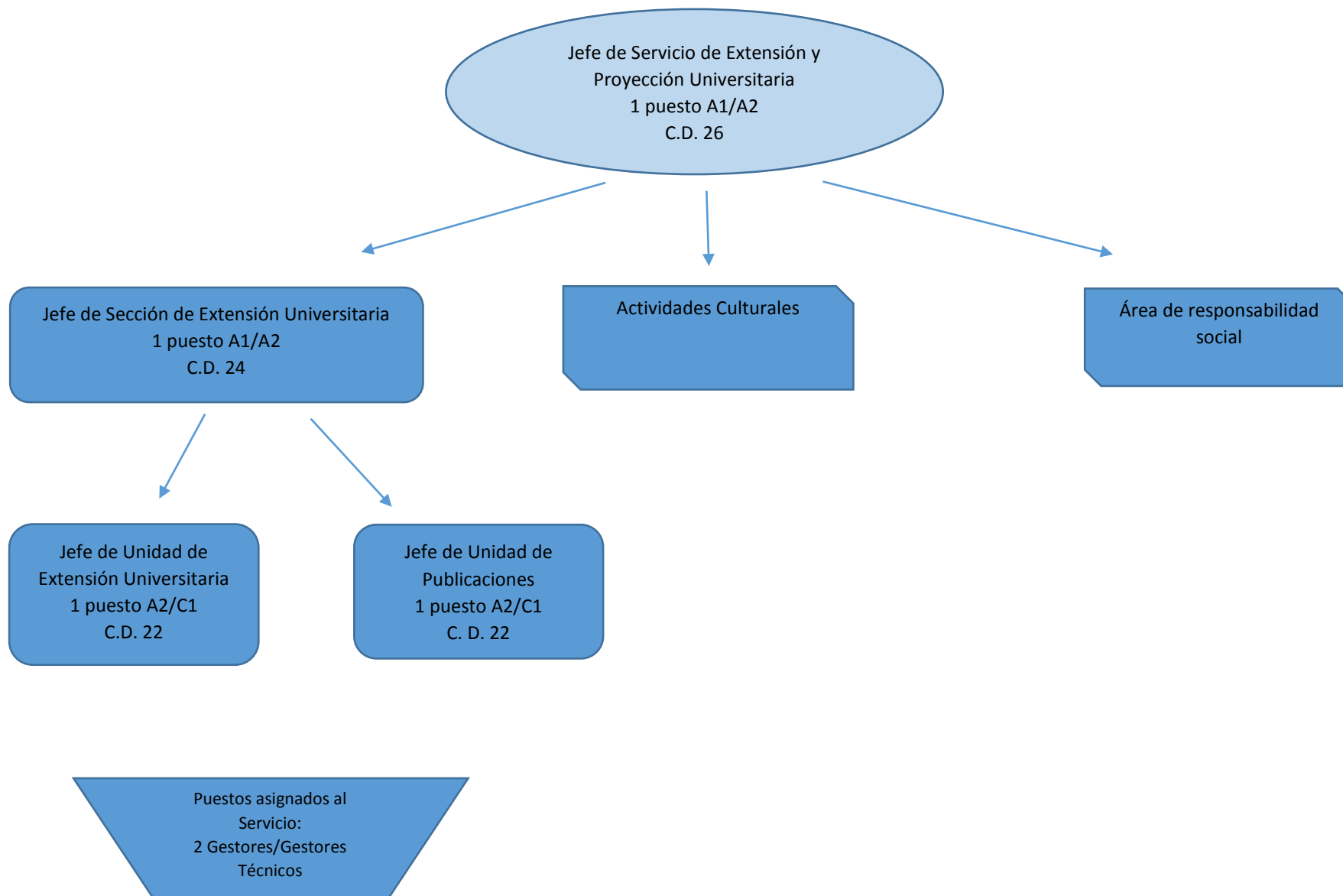
1. Dos promociones a nivel 26.
2. Dos promociones a nivel 24.
3. Suprimir la Plaza PF000224.

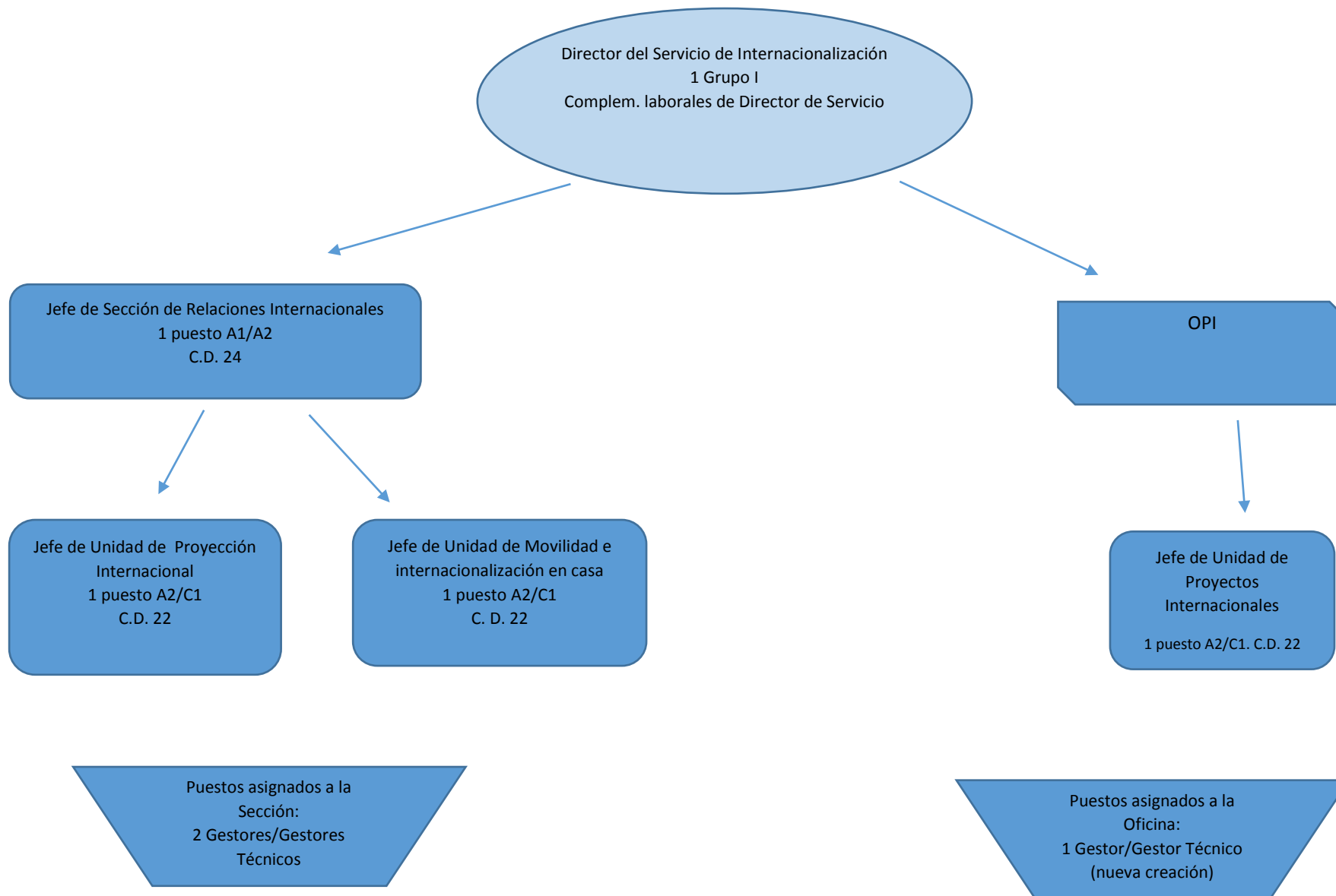
Destino	Denominación plaza	Adscripción	Nivel
Biblioteca Universitaria	Director de la Biblioteca y del Archivo General	A1	28
	Dirección Adjunta de Apoyo a la Docencia, aprendizaje e invest.	A1/A2	26
	Dirección Adjunta de procesos y gestión de la colección	A1/A2	26
	Unidad de apoyo a la docencia y aprendizaje	A1/A2	24
	Unidad de apouo a la investigación	A1/A2	24
	Unidad de información, comunicación y difusión	A1/A2	24
	Unidad de proceso técnico y gestión del sistema	A1/A2	24
	Unidad de adquisiciones y gestión de la colección	A1/A2	24
	Gestor responsable	A2/C1	20
Bibliotecas Centros	CC. Economías y Empresariales	A1/A2	24
	Derecho y Ciencias del Trabajo	A2	22
	Filosofía y Letras	A2	22
	Ingeniería Industrial, Informática y Aeroespacial	A1/A2	24
	Biblioteca de Educación	A1/A2	24
	CC. Biológicas y Ambientales	A2	22
	Veterinaria	A2	22
	Campus de Ponferrada	A1/A2	24

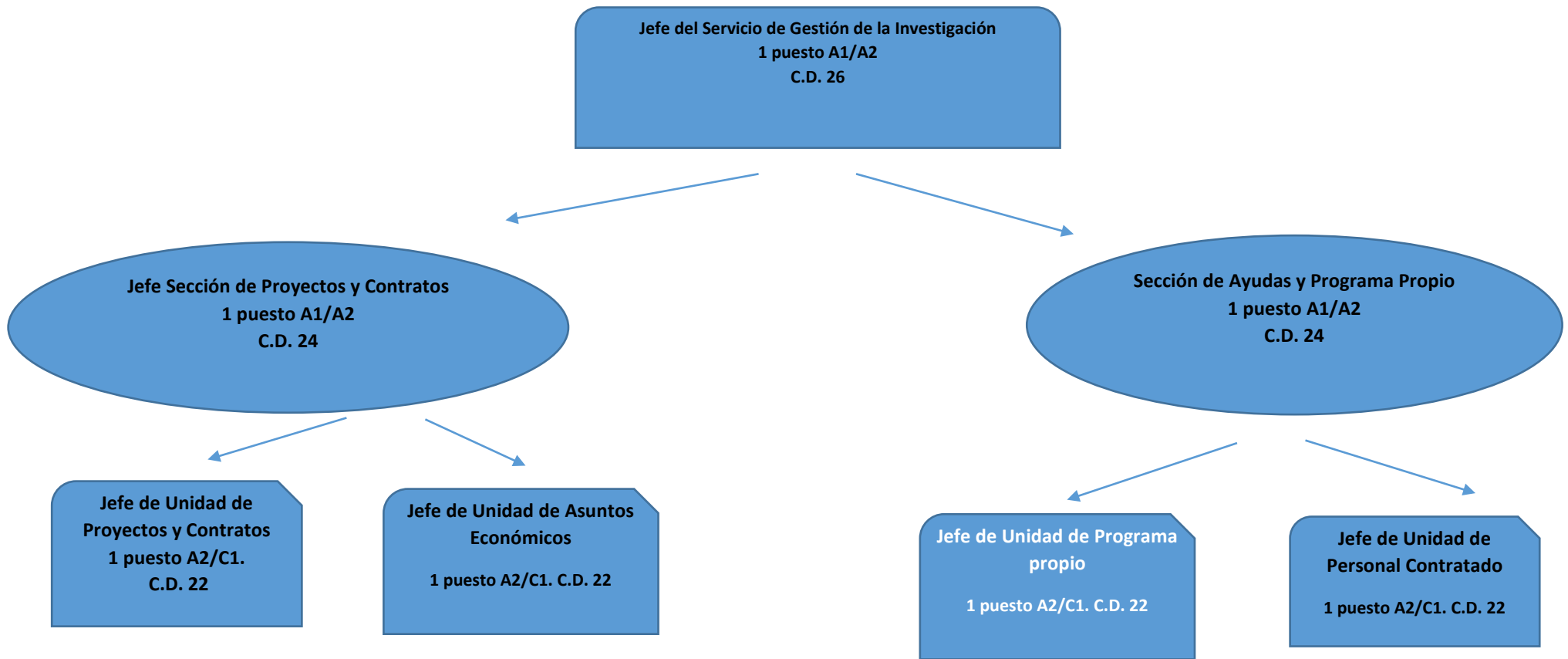
El Consejo de Dirección de la Biblioteca Universitaria propone, para el futuro, una nueva estructura para las bibliotecas de centro condicionada por los indicadores que en su día se acuerde.



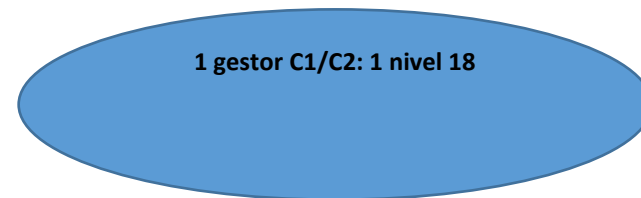
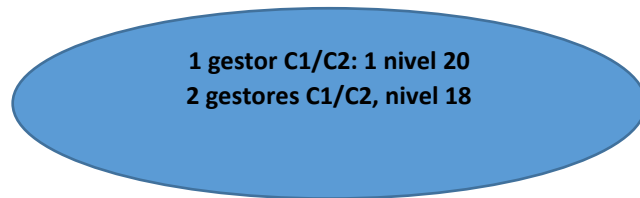


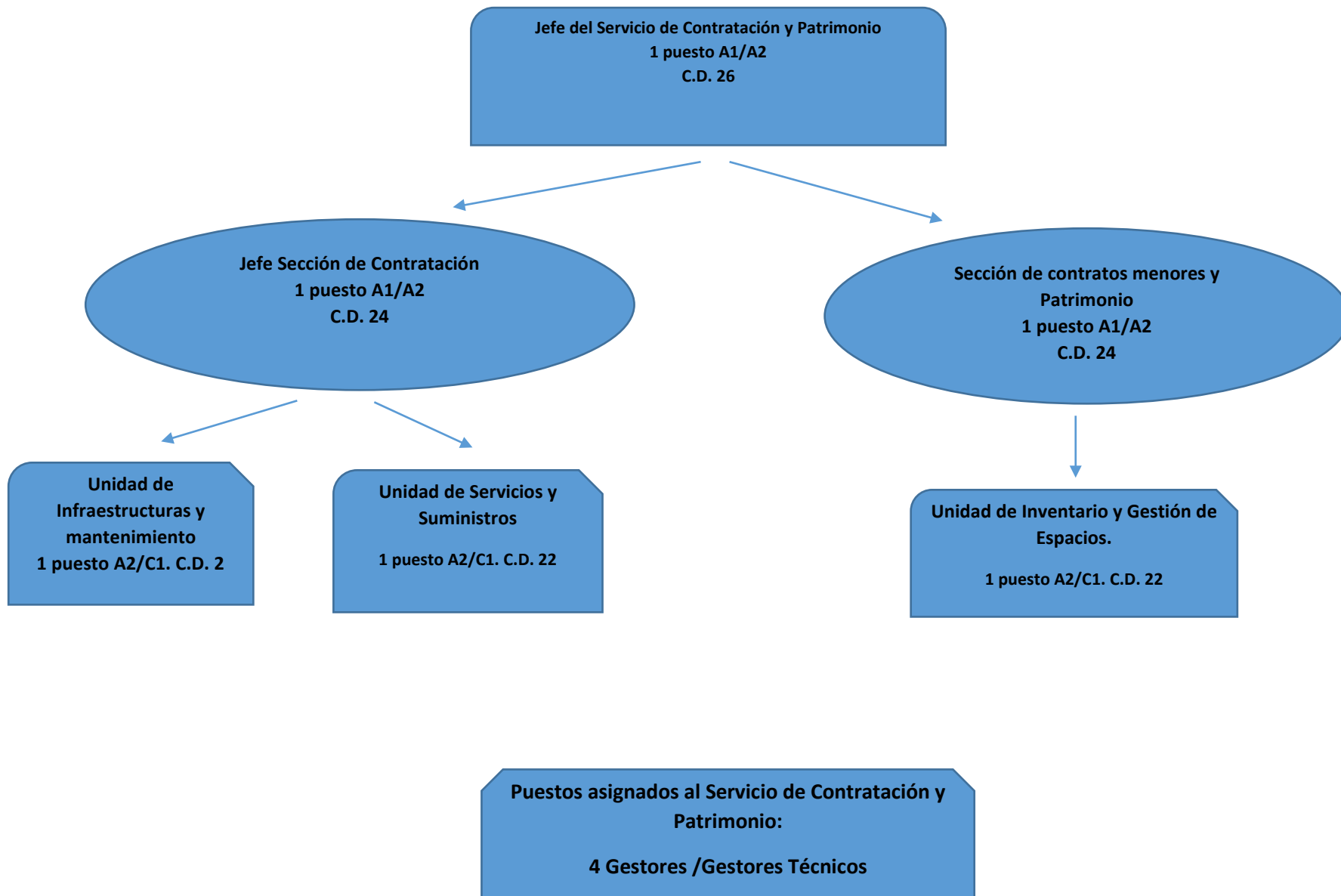


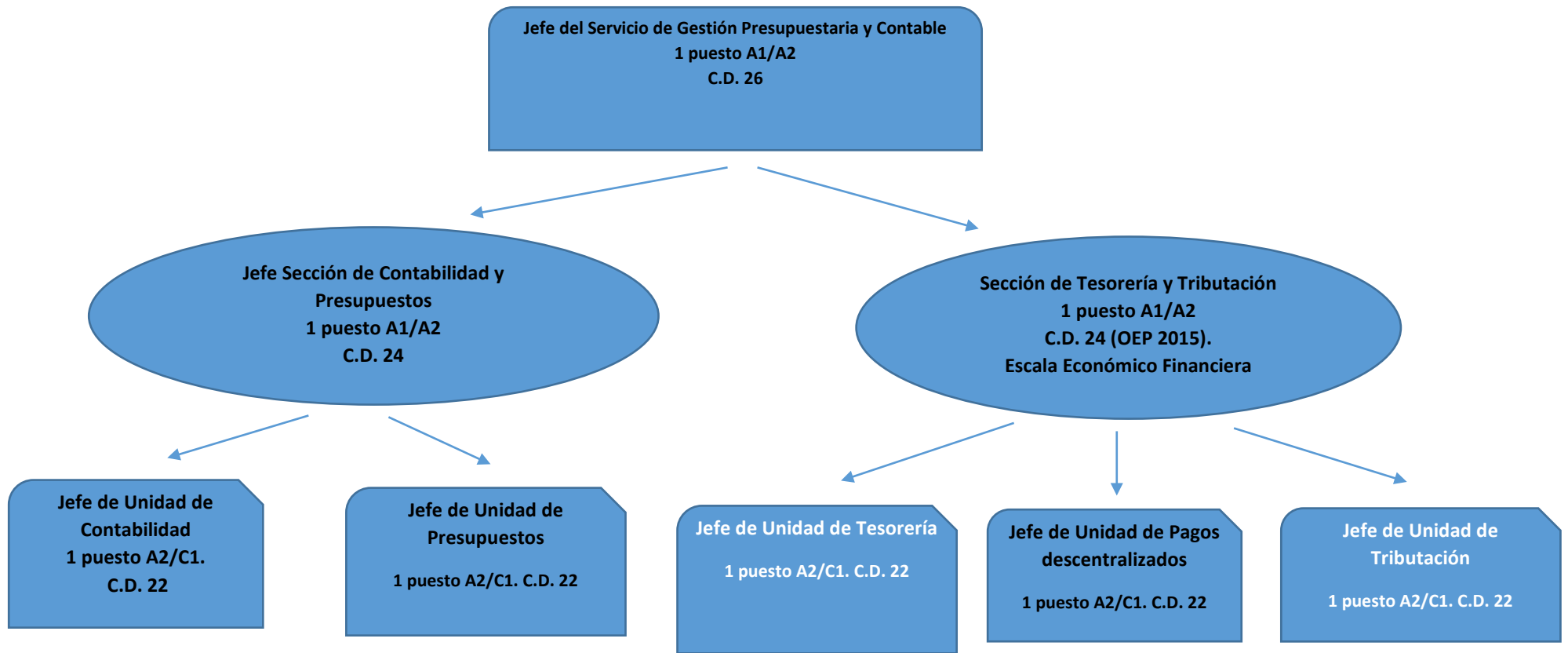




**Puestos asignados al Servicio:**  
**5 Gestores /Gestores Técnicos + 1 Grupo III**







**Puestos asignados al Servicio:  
5 Gestores /Gestores Técnicos**

Director de la Escuela de Doctorado



Escuela de Doctorado  
Jefe de Unidad de Doctorado  
1 puesto A2/C1  
C.D. 22

Puestos asignados a la Escuela:  
3 Gestores/Gestores Técnicos

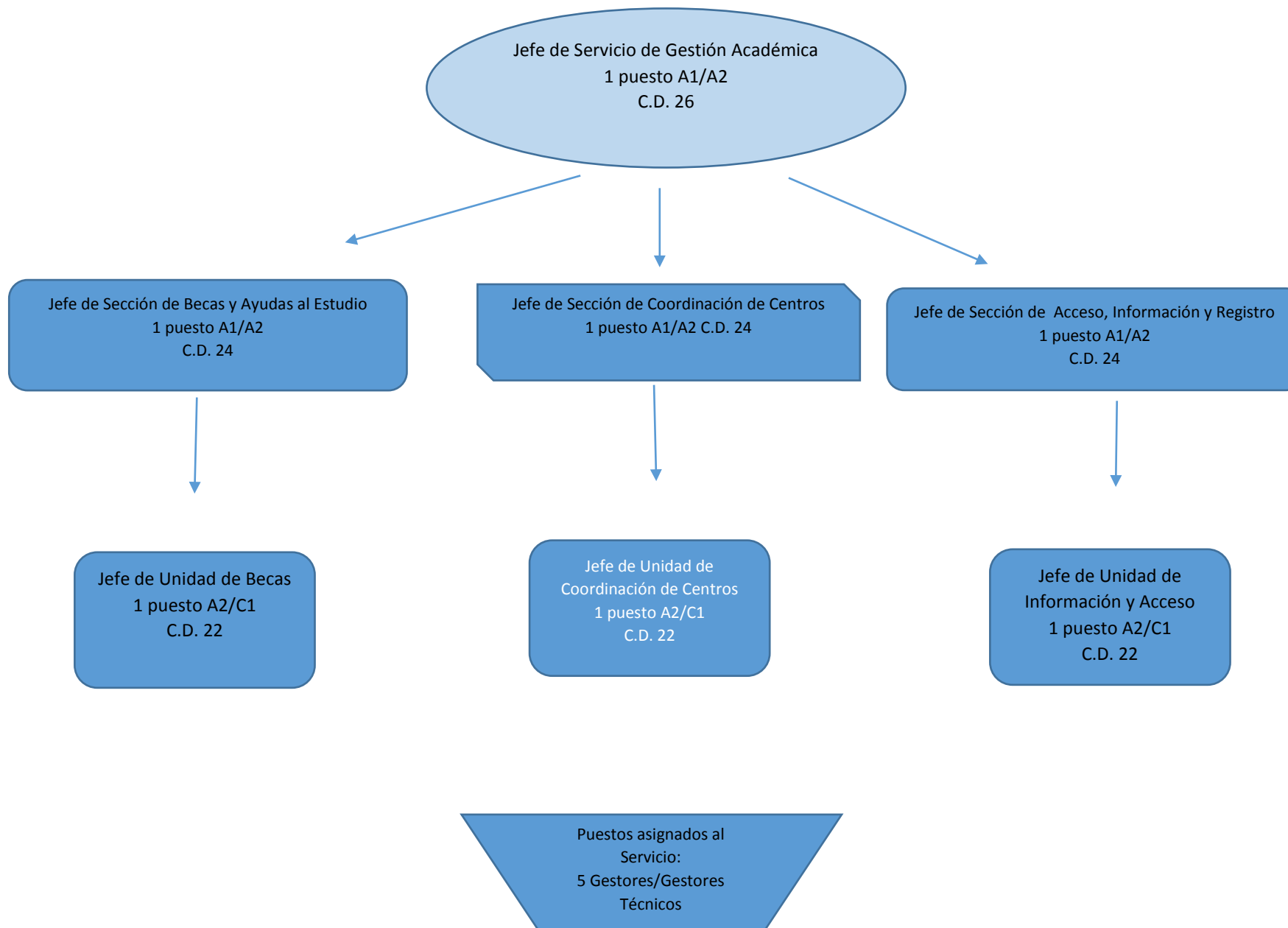
Vicerrectorado de Actividad Académica

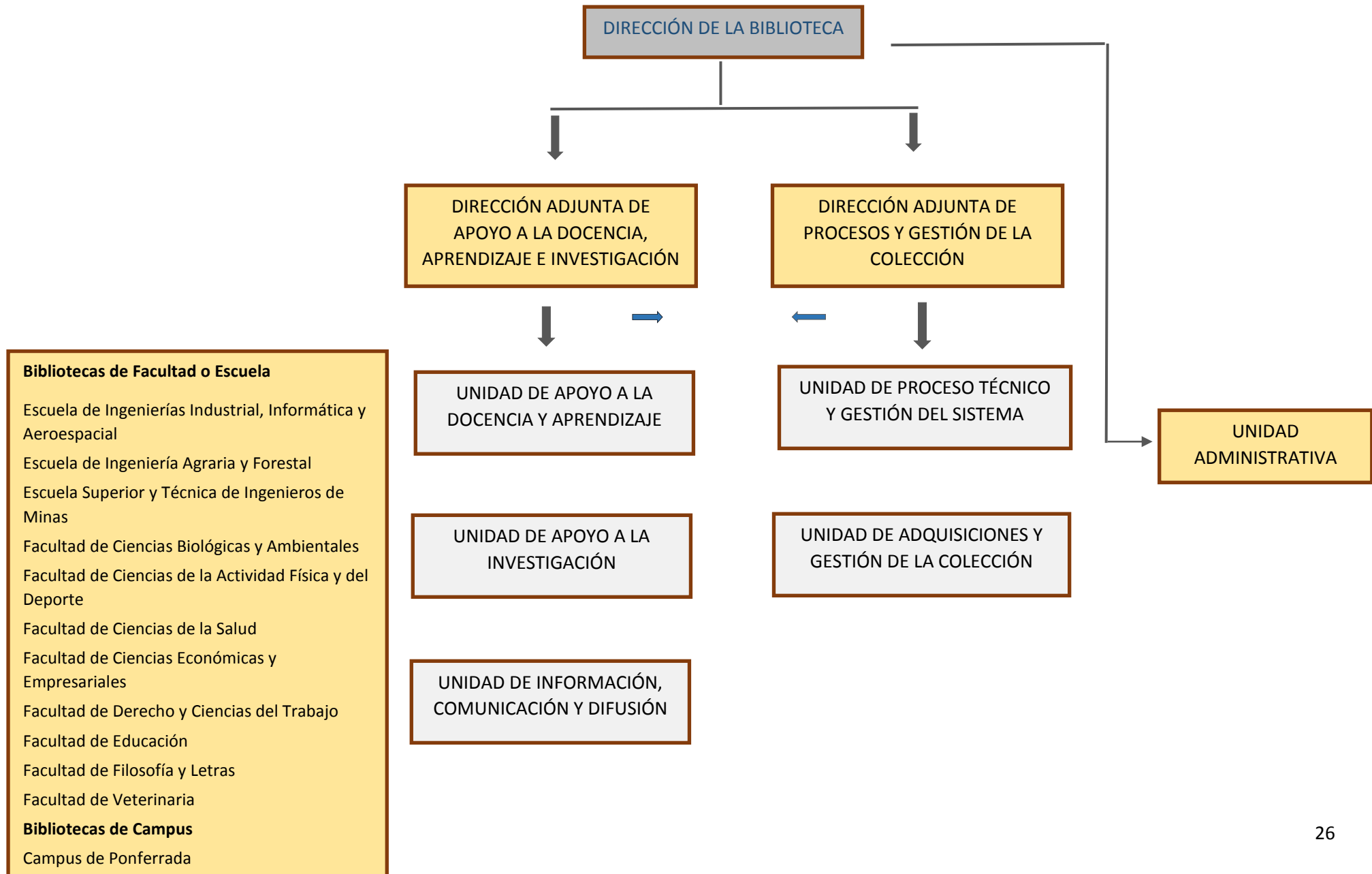


Jefe de Unidad de Posgrado y Títulos Propios  
1 puesto A2/C1. C.D. 22

Puestos asignados a la Unidad:  
2 Gestores/Gestores Técnicos  
(uno de nueva dotación)









### Características actuales de puestos de funcionarios en la RPT del PAS

Plaza	DOT	RPT	T P	FP	NIV. C.D.	COMPL. ESPECÍF.	ADSCRIPCIÓN			Complementos	Espec.	Jorn	Titulación	Formación Específica	Obsr.
							Admón	Cuerpo	Grupo						
<b>Consejo Social</b>															
Consejo Social															
Secretario/a de Dirección Consejo Social	1	F	N	LD	20	7.638,96	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
<b>Rectorado</b>															
Rectorado															
Jefe de la Unidad de Rectorado	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
Gestor Responsable Rectorado	1	F	N	CA	20	7.638,96	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
Secretario/a de Dirección Rector	1	F	N	LD	20	7.885,32	A4	EX11	A2/C1			JP4			H.E.
<b>Vicerrectorados</b>															
Secretario/a de Direcc. Vicerr. Actividad Académica	1	F	N	LD	20	7.638,96	A4	EX11	C1/C2			JP1			H.E.
Secretario/a de Direcc. Vicerr. de Campus de Ponferrada	1	F	N	LD	20	7.638,96	A4	EX11	C1/C2			JP1			H.E.
Secretario/a de Direcc. Vicerr. de Profesorado	1	F	N	LD	20	7.638,96	A4	EX11	C1/C2			JP1			H.E.
Secretario/a de Direcc. Vicerr. de Estudiantes y Empleo	1	F	N	LD	20	7.638,96	A4	EX11	C1/C2			JP1			H.E.
Secretario/a de Direcc. Vicerr. Gestión Recursos e Infra.	1	F	N	LD	20	7.638,96	A4	EX11	C1/C2			JP1			H.E.
Secretario/a de Direcc. Vicerr. R. Inst. y con la Sociedad	1	F	N	LD	20	7.638,96	A4	EX11	C1/C2			JP1			H.E.
Secretario/a de Direcc. Vicerr. Resp. Social, Cultural y Depor.	1	F	N	LD	20	7.638,96	A4	EX11	C1/C2			JP1			H.E.
Secretario/a de Direcc. Vicerr. de Investigación	1	F	N	LD	20	7.638,96	A4	EX11	C1/C2			JP1			H.E.
Gestor Técnico Vicerr. Estudiantes/Defensor/A Com. Univ.	1	F	N	CA	18	7.729,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Secretario/a de Direcc. Vicerr. Relaciones Internacionales	1	F	N	LD	18	7.638,96	A4	EX11	C1/C2			JP1			H.E.
<b>Oficina de Evaluación y Calidad</b>															
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
<b>Oficina de Proyectos Internacionales</b>															
Jefe de Unidad de Proyectos Internacionales	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		Conocimiento de Inglés	H.E.



<b>Secretaría General</b>															
<b>Secretaría General</b>															
Secretario/a de Dirección Secretario/a General	1	F	N	LD	20	7.885,32	A4	EX11	C1/C2				JP4		H.E.
<b>Gerencia</b>															
<b>Gerencia</b>															
Técnico Asesor	1	F	S	CA	26	16.293,84	A4	EX11	A1/A2				M		H.E.
Jefe de la Unidad de Contabilidad Analítica y Estadísticas	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1				M	Economía- estadística. Universitas XXI ( Econ. E Investigación)	H.E.
Vicegerente	1	F	S	LD	28	21.976,92	A4	EX11	A1/A2/ C1				M		H.E.
Secretario/a Dirección Gerente	1	F	N	LD	20	7.885,32	A4	EX11	A2/C1				JP4		H.E.
<b>Asuntos Generales y Asesoría Jurídica</b>															
Asesor Técnico-Jurídico de Asuntos Generales	1	F	S	LD	27	17.790,84	A4	EX11	A1				M	Licenciado en Derecho Jurídica	H.E.
Letrado	1	F	N	CA	26	16.293,84	A4	EX11	A1/A2				M	Licenciado en Derecho Jurídica	H.E.
<b>Información y Registro</b>															
Jefe de Unidad de Información y Registro	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1				M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2				M		H.E.
<b>Prevención de Riesgos Laborales</b>															
Técnico en Prevención Riesgos Laborales	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A2				M	T.S. Prevención Riesgos Laborales	H.E.
<b>Área de Recursos Humanos</b>															
<b>Área de Recursos Humanos</b>															
Director del Área de Recursos Humanos	1	F	S	LD	28	19.276,68	A4	EX11	A1				M		H.E.
<b>Servicio de Recursos Humanos</b>															
<b>Servicio de Recursos Humanos</b>															
Jefe del Servicio de Recursos Humanos	1	F	N	CA	26	16.293,84	A4	EX11	A1/A2				M		H.E.
<b>Secciones</b>															
Jefe de Sección de P.D.I.	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2				M		H.E.

Jefe de Sección de Retribuciones y S. Social	1	F	N	CA	22	11.592,48	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
<b>Unidades</b>														
Jefe de Unidad de P.A.S.	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Jefe de Unidad de P.D.I.	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Jefe de Unidad de Seguridad Social	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
<b>Gestores y Puestos Base</b>														
Gestor Responsable	1	F	N	CA	20	7.638,96	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Gestor Responsable	1	F	N	CA	20	7.638,96	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
<b>Apoyo Departamentos</b>														
Responsable de Gestión (Apoyo a Departamentos)	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Responsable de Gestión (Apoyo a Departamentos)	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
<b>Servicio de Apoyo y Asistencia</b>														
<b>Servicio de Apoyo y Asistencia</b>														
Jefe de Servicio de Apoyo y Asistencia	1	F	N	CA	26	16.293,84	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
<b>Unidades</b>														
Jefe de Unidad de Relaciones Internacionales y Movilidad	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Jefe de Unidad de Publicaciones	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Jefe de Unidad de Ex. Universitaria y R. Institucionales	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M	Inglés y/o Francés	H.E.
<b>Gestores y Puestos Base</b>														

Gestor	1	F	N	CA	18	5.849,28	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M	Conocimiento Inglés	H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,62	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,62	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Gestor Técnico. Relaciones Internacionales	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M	Conocimiento Inglés	H.E.
<b>Control Interno</b>														
<b>Control Interno</b>														
Jefe de la Oficina Técnica de Control Interno	1	F	S	LD	26	12.540,96	A3	EX11	A1/A2			M		H.E.
<b>Unidades</b>														
Jefe de Unidad de Control Interno	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M	Económica y/o jurídica. Por titulación o experiencia en S.Económicos de la ULE desde 2007.	H.E.
<b>Gestores y Puestos Base</b>														
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
<b>Servicio de Gestión Académica</b>														
<b>Servicio de Gestión Académica</b>														
Jefe de Servicio de Gestión Académica	1	F	N	CA	26	16.293,84	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
<b>Secciones</b>														
Jefe de Sección de Acceso y Becas	1	F	N	CA	25	12.540,96	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
Jefe de Sección de Coordinación de Centros	1	F	N	CA	22	11.592,48	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Jefe de Sección de Postgrado y Títulos	1	F	N	CA	22	11.592,48	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
<b>Unidades</b>														
Jefe de Unidad de Acceso	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Jefe de Unidad de Becas	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Jefe de Unidad de Coordinación de Centros	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.

Jefe de Unidad de Doctorado	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Jefe de Unidad de Estudios de Postgrado	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Jefe de Unidad de Títulos	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
<b>Gestores y Puestos Base</b>														
Gestor	1	F	N	CA	18	5.849,28	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor	1	F	N	CA	18	5.849,28	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor	1	F	N	CA	18	5.849,28	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
<b>Servicio de Gestión de la Investigación</b>														
<b>Servicio de Gestión de la Investigación</b>														
Jefe de Servicio de Gestión de la Investigación	1	F	N	CA	26	16.293,84	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
<b>Secciones</b>														
Jefe de Sección de Gestión de la Investigación	1	F	N	CA	22	11.592,48	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
<b>Unidades</b>														
Jefe de Unidad de Asuntos Económicos	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	Ex11	A2/C1			M		H.E.
Jefe de Unidad de Ayudas a la Investigación	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Jefe de Unidad de Contratos y Proyectos de Investigación	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	Ex11	A2/C1			M		H.E.
Jefe de Unidad de Traducción y Apoyo a Serv.e Inst. Inves.	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	Ex11	A2/C1			M	Conocimiento idiomas	H.E.
<b>Gestores y Puestos Base</b>														



Gestor	1	F	N	CA	18	5.849,28	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
<b>Otri</b>														
Gestor Responsable	1	F	N	CA	20	7.638,96	A4	EX11	A2/C1			M	Conocimiento de Inglés	H.E.
<b>Servicio de Gestión Económica y Patrimonio</b>														
<b>Servicio de Gestión Económica y Patrimonio</b>														
Jefe de Servicio de Gestión Económica y Patrimonio	1	F	N	CA	26	16.293,84	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
<b>Secciones</b>														
Jefe de Sección de Obras, Servicios y Equipamiento	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
<b>Unidades</b>														
Jefe de Unidad de Compras	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
<b>Gestores y Puestos Base</b>														
Gestor	1	F	N	CA	18	5.849,28	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor	1	F	N	CA	18	5.849,28	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor	1	F	N	CA	18	5.849,28	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
<b>Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable</b>														
<b>Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable</b>														



Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable	1	F	N	CA	26	16.293,84	A4	EX11	A1/A2			M		Formación Contable	H.E.
<b>Secciones</b>															
Jefe de Sección de Contabilidad y Costes	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		Formación Contable	H.E.
Técnico de Contabilidad Analítica	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		Contabilidad Analítica	H.E.
<b>Unidades</b>															
Jefe de Unidad de Contabilidad	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
Jefe de Unidad de Pagos a Justificar	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
Jefe de Unidad de Presupuestos	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
Jefe de Unidad de Tesorería	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
<b>Gestores y Puestos Base</b>															
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
<b>Servicio de Informática y Comunicaciones</b>															
<b>Unidades</b>															
Jefe de la Unidad de los Serv. Infor. Y Comunicación	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
<b>Servicio de Obras y Mantenimiento</b>															
<b>Gestores y Puestos Base</b>															
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
<b>Biblioteca Universitaria y A. Gral. Serv. Centrales</b>															
<b>Dirección</b>															
Director de la Biblioteca y del Archivo General	1	F	N	LD	28	19.276,68	A4	EX11	A1			M			H.E.
<b>Automatización</b>															



Responsable Unidad de Automatización	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
<b>Publicaciones Periódicas-Hemeroteca</b>														
Responsable Unidad de Publicaciones Periódicas-Hemeroteca	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
<b>Proceso Técnico y Normalización</b>														
Responsable Unidad de Proceso Técnico y Normalización	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
Ayudante de Proceso Técnico y Normalización	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2			M		
<b>Préstamo Interbibliotecario y Acceso Doc</b>														
Responsable Unidad Préstamo Interbibl. Y Acceso a Doc.	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
<b>Recursos Digitales y Audiovisuales</b>														
Responsable Unidad Recursos Digitales y Audiovisuales	1	F	N	CA	26	16.293,84	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
<b>Administración</b>														
Gestor Responsable	1	F	N	CA	20	7.638,96	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Gestor	1	F	N	CA	18	5.849,28	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
<b>Archivo General</b>														
Responsable del Archivo General	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
<b>Atención al Usuario</b>														
Responsable Unidad de Atención al Usuario	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
<b>Biblioteca del Área de Cc. Humanas</b>														
<b>Facultad de Educación</b>														
Jefe Biblioteca Cc. Humanas	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
<b>Facultad de Filosofía y Letras</b>														
Ayudante de Cc. Humanas	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2			M		H.E.
<b>Biblioteca del Área de Cc. Jurídi-Econ</b>														
<b>Facultad de Cc. Económicas y Empresari</b>														
Jefe Biblioteca Cc. Jurídicas y Económicas	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
<b>Facultad de Derecho</b>														



Ayudante de Cc. Jurídicas y Económicas	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2			M		H.E.
<b>Biblioteca del Área de Cc. Naturaleza y Salud</b>														
Facultad de Cc. Biológicas y Ambientales														
Ayudante de C. Naturaleza y Salud	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2			M		H.E.
<b>Biblioteca del Área de Técnicas (Ing.)</b>														
E.S. y T. de Ingeniería Agraria														
Ayudante de Cc. Técnicas	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2			M		H.E.
E. de Ingenierías Industrial e Informática														
Jefe Biblioteca Cc. Técnicas	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
<b>Biblioteca del Campus (Ponferrada)</b>														
Biblioteca del Campus (Ponferrada)														
Jefe Biblioteca Campus (Ponferrada)	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
<b>Colegio Mayor</b>														
Administración														
Gestor Responsable	1	F	N	CA	20	7.638,96	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
<b>Servicio Ocupacional</b>														
Unidad de Prácticas y Autoempleo														
Jefe de Unidad del C.O.I.E.	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
<b>Campus de Ponferrada</b>														
Administración														
Administrador/a	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Gestor	1	F	N	CA	18	5.849,28	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.

### Facultad de Cc. Biológicas y Ambientales

#### Administración de Centro

Administrador/a	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.

### Facultad de Derecho

#### Administración de Centro

Administrador/a	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.

### Facultad de Filosofía y Letras

#### Administración de Centro

Administrador/a	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.

### Facultad de Veterinaria

#### Administración de Centro

Administrador/a	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.

### Facultad de Cc. Económicas y Empresariales

#### Administración de Centro

Administrador/a	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.

### Facultad de Educación



Administración de Centro															
Administrador/a	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Conserjería															
Portero Mayor de Centro	1	F	N	CA	14	8.774,16	A4	EX11	E			T			H.E.
E.S.T. Ingeniería Agraria															
Administración de Centro															
Administrador/a	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
E. Ingenierías Industrial e Informática															
Administración de Centro															
Administrador/a	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
E.S.T. de Ingenieros de Minas															
Administración de Centro															
Administrador/a	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Facultad de Ciencias de la Salud															
Administración de Centro															
Administrador/a	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deporte															



Administración de Centro															
Administrador/a	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Depto. de Historia															
Administración Departamento															
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Depto. de Filología Moderna															
Administración Departamento															
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Depto. de Higiene y Tecnología de los Alimentos															
Administración Departamento															
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Depto. de Matemáticas															
Administración Departamento															
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Depto. de Dirección y Economía de la Empresa															
Administración Departamento															
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Depto. de Enfermería y Fisioterapia															
Administración Departamento															
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Depto. de Biodiversidad y Gestión Ambiental															
Administración Departamento															
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.



<b>Depto. de Biología Molecular</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Ciencias Biomédicas</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Derecho Privado y de la Empresa</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Derecho Público</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Didáctica General, Específica y Teoría de la Educación</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Economía y Estadística</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Educación Física y Deportiva</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Filología Hispánica y Clásica</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Geografía y Geología</b>														
Administración Departamento														





Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Ingeniería Eléctrica, Sistemas y Automatización</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Ingenierías Mecánica, Informática y Aeroespacial</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Ingeniería y Ciencias Agrarias</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Patrimonio Artístico y Documental</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Producción Animal</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Psicología, Sociología y Filosofía</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Química y Física Aplicada</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Sanidad Animal</b>														



universidad  
de león

Administración Departamento

Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E
------------------------	---	---	---	----	----	----------	----	------	-------	--	--	---	--	--	-----

**Depto. de Tecnología Minera, Topografía y Est.**

Administración Departamento

Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E
------------------------	---	---	---	----	----	----------	----	------	-------	--	--	---	--	--	-----

## Propuesta de Características de puestos de funcionarios en la RPT del PAS

Plaza	DOT	RPT	T P	FP	NIV. C.D.	COMPL. ESPECÍF.	ADSCRIPCIÓN			Complementos	Espec.	Jorn	Titulación	Formación Específica	Obsr.
							Admón	Cuerpo	Grupo						
<b>Consejo Social</b>															
Consejo Social															
Secretario/a de Dirección Consejo Social	1	F	N	LD	20	7.638,96	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
<b>Rectorado</b>															
Rectorado															
Jefe de la Unidad de Rectorado	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
Gestor Responsable Rectorado	1	F	N	CA	20	7.638,96	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
Secretario/a de Dirección Rector	1	F	N	LD	20	7.885,32	A4	EX11	A2/C1			JP4			H.E.
<b>Vicerrectorados</b>															
Secretario/a de Direcc. Vicerr. Actividad Académica	1	F	N	LD	20	7.638,96	A4	EX11	A2/C1			JP1			H.E.
Secretario/a de Direcc. Vicerr. de Campus de Ponferrada	1	F	N	LD	20	7.638,96	A4	EX11	A2/C1			JP1			H.E.
Secretario/a de Direcc. Vicerr. de Profesorado	1	F	N	LD	20	7.638,96	A4	EX11	A2/C1			JP1			H.E.
Secretario/a de Direcc. Vicerr. de Estudiantes y Empleo	1	F	N	LD	20	7.638,96	A4	EX11	A2/C1			JP1			H.E.
Secretario/a de Direcc. Vicerr. Gestión Recursos e Infra.	1	F	N	LD	20	7.638,96	A4	EX11	A2/C1			JP1			H.E.
Secretario/a de Direcc. Vicerr. R. Inst. y con la Sociedad	1	F	N	LD	20	7.638,96	A4	EX11	A2/C1			JP1			H.E.
Secretario/a de Direcc. Vicerr. Resp. Social, Cultural y Depor.	1	F	N	LD	20	7.638,96	A4	EX11	A2/C1			JP1			H.E.
Secretario/a de Direcc. Vicerr. de Investigación	1	F	N	LD	20	7.638,96	A4	EX11	A2/C1			JP1			H.E.
Secretario/a de Direcc. Vicerr. Relaciones Internacionales	1	F	N	LD	20	7.638,96	A4	EX11	A2/C1			JP1			H.E.
<b>Oficina de Evaluación y Calidad</b>															
Gestor/Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
<b>Secretaría General</b>															
Secretaría General															



Secretario/a de Dirección Secretario/a General	1	F	N	LD	20	7.885,32	A4	EX11	A2/C1			JP4			H.E.
<b>Unidad de Títulos</b>															
Jefe de Unidad de Títulos	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.792,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
<b>Archivo General</b>															
Responsable de Archivo General	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M			H.E.
<b>Gerencia</b>															
<b>Gerencia</b>															
Vicegerente de Asuntos Generales	1	F	S	LD	28	21.976,92	A4	EX11	A1/A2/ C1			M			H.E.
Vicegerente de Asuntos Económicos	1	F	S	LD	28	21.976,92	A4	EX11	A1/A2			M			H.E.
Técnico Asesor	1	F	S	CA	26	16.293,84	A4	EX11	A1/A2			M			H.E.
Secretario/a Dirección Gerente	1	F	N	LD	20	7.885,32	A4	EX11	A2/C1			JP4			H.E.
Gestor Responsable. Deportes/Defensor Comu.Univers.	1	F	N	CA	20	7.729,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
<b>Área Jurídica y Servicios de Inspección</b>															
Asesor Técnico-Jurídico de Asuntos Generales	1	F	S	LD	27	17.790,84	A4	EX11	A1			M	Licenciado en Derecho F. Jurídica		H.E.
Letrado	1	F	N	CA	26	16.293,84	A4	EX11	A1/A2			M	Licenciado en Derecho. F Jurídica		H.E.
Técnico Área Jurídica y Servicios de Inspección	1	F	N	CA	26	16.293,84	A4	EX11	A1/A2			M	Licenciado en Derecho F. Jurídica		H.E.
<b>Información y Registro</b>															
Jefe de Unidad de Información y Registro	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
<b>Prevención de Riesgos Laborales</b>															
Técnico en Prevención Riesgos Laborales	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A2			M		T.S. Prevención Riesgos Laborales	H.E.
<b>Oficina de Análisis y Estudios</b>															
Técnico de Contabilidad Analítica	1	F	N	CA	24	11.592,48	A3	EX11	A1/A2			M		Contabilidad Analítica	H.E.





Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
<b>Servicio de Extensión y Proyección Universitaria</b>															
Servicio de Extensión y Proyección Universitaria															
Jefe de Servicio de Apoyo y Asistencia	1	F	N	CA	26	16.293,84	A4	EX11	A1/A2			M			H.E.
<b>Secciones</b>															
Jefe de Sección de Extensión Universitaria	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M			H.E.
<b>Unidades</b>															
Jefe de Unidad de Publicaciones	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
Jefe de Unidad de Extensión Universitaria	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
<b>Gestores y Puestos Base</b>															
Gestor /Técnico/Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Gestor / Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	5.849,28	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
<b>Servicio de Internacionalización</b>															
Servicio de Internacionalización															
<b>Secciones</b>															
Jefe de Sección de Relaciones Internacionales	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M			H.E.
<b>Unidades</b>															
Jefe de Unidad de Proyección Internacional	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	Ex11	A2/C1			M			H.E.
Jefe de Unidad Movilidad e Internacionalización en Casa***	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
Jefe de Unidad de Proyectos Internacionales	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	Ex11	A2/C1			M			H.E.
<b>Gestores y Puestos Bases</b>															
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,62	A4	EX11	C1/C2			M		Conocimiento Inglés	H.E.
<b>Control Interno</b>															



<b>Control Interno</b>																
Jefe de la Oficina Técnica de Control Interno	1	F	S	LD	26	12.540,96	A3	EX11	A1/A2				M			H.E.
<b>Unidades</b>																
Jefe de Unidad de Control Interno	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1				M		Económica-Jurídica. Por titulación y/o experiencia en S. económicos de la ULE desde 2007.	H.E.
<b>Gestores y Puestos Base</b>																
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2				M			H.E.
<b>Escuela de Doctorado</b>																
<b>Unidades</b>																
Jefe de Unidad de la Escuela de Doctorado	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1				M			H.E.
Gestor Técnico/Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2				M			H.E.
Gestor Técnico/Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2				M			H.E.
Gestor Técnico/Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2				M			H.E.
<b>Unidad de Posgrado y Títulos Propios</b>																
<b>Unidades</b>																
Jefe de Unidad de Postgrado	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1				M			H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2				M			H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2				M			H.E.
<b>Servicio de Gestión Académica</b>																
Jefe de Servicio de Gestión Académica	1	F	N	CA	26	16.293,84	A4	EX11	A1/A2				M			H.E.
<b>Secciones</b>																
Jefe de Sección de Becas y Ayudas al Estudio	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2				M			H.E.
Jefe de Sección de Coordinación de Centros	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A2/C1				M			H.E.
Jefe de Sección de Acceso, Información y Registro	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A2/C1				M			H.E.
<b>Unidades</b>																



Jefe de Unidad de Acceso, Información y Registro	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Jefe de Unidad de Becas	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Jefe de Unidad de Unidad de Coordinación de Centros	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
<b>Gestores y Puestos Base</b>														
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor / Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	5.849,28	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
<b>Servicio de Gestión de la Investigación</b>														
<b>Servicio de Gestión de la Investigación</b>														
Jefe de Servicio de Gestión de la Investigación	1	F	N	CA	26	16.293,84	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
<b>Secciones</b>														
Jefe de Sección de Proyectos y Contratos	1	F	N	CA	22	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
Jefe de Sección de Ayudas y Programa Propio	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
<b>Unidades</b>														
Jefe de Unidad de Asuntos Económicos	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Jefe de Unidad de Personal Contratado	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Jefe de Unidad de Proyectos y Contratos	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Jefe de Unidad de Programa Propio***	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M	Conocimiento Idioma	H.E.
<b>Gestores y Puestos Base</b>														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.





Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
<b>Oficina de Transferencia (OTRI+OTC)</b>														
Gestor Responsable	1	F	N	CA	20	7.638,96	A4	EX11	A2/C1			M		Conocimiento Inglés H.E.
Gestor / Gestor Técnico (4)	1	F	N	CA			A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor / Gestor Técnico (4)	1	F	N	CA			A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
<b>Oficina de Proyectos Europeos de Investigación</b>														
Gestor / Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	5.849,28	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
<b>Servicio de Contratación y Patrimonio</b>														
<b>Servicio de Contratación y Patrimonio</b>														
Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio	1	F	N	CA	26	16.293,84	A4	EX11	A1/A2			M		Formación Contable H.E.
<b>Secciones</b>														
Jefe de Sección de Contratación	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		Formación Contable H.E.
Jefe de Sección de Contratos Menores y Patrimonio	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
<b>Unidades</b>														
Jefe de Unidad de Servicios y Suministros	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Jefe de Unidad de Infraestructuras y Mantenimiento	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Jefe de Unidad de Inventario y Gestión de Espacios	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
<b>Gestores y Puestos Base</b>														
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor / Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	5.849,28	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
<b>Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable</b>														
<b>Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable (Resueltos los concursos provisión de plazas, el número de plazas de Gestores / Gestores)</b>														
Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable	1	F	N	CA	26	16.293,84	A4	EX11	A1/A2			M		Formación Contable H.E.



Secciones																
Jefe de Sección de Contabilidad y Presupuestos	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2				M		Formación Contable	H.E.
Jefe de Sección de Tesorería y Tributación	1	F	N	CA	24	11.592,48	A3	EX11	A1/A2				M			H.E.
Unidades																
Jefe de Unidad de Contabilidad	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1				M			H.E.
Jefe de Unidad de Pagos descentralizados	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1				M			H.E.
Jefe de Unidad de Presupuestos	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1				M			H.E.
Jefe de Unidad de Tesorería	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1				M			H.E.
Jefe de Unidad de Tributación	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1				M			H.E.
Gestores y Puestos Base																
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2				M			H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2				M			H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2				M			H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2				M			H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2				M			H.E.
Servicio de Informática y Comunicaciones																
Unidades																
Gestor Responsable	1	F	N	CA	20	7.638,96	A4	EX11	A2/C1				M			H.E.
Servicio de Obras y Mantenimiento																
Gestores y Puestos Base																
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2				M			H.E.
Biblioteca Universitaria y A. Gral. Serv. Centrales																
Dirección																
Director/a de la Biblioteca y del Archivo General	1	F	N	LD	28	19.276,68	A4	EX11	A1				M			H.E.
Dirección adjunta de procesos y gestión de la colección																



Director adjunta	1	F	N	CA	26	16.293,84	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
Responsable Unidad de Adquisiciones y Gestión de la Colección	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
Responsable Unidad de Proceso Técnico y Gestión del Sistema	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
<b>Dirección adjunta de Apoyo a la Docencia, Aprendizaje e Investigación</b>														
Director adjunto de Apoyo a la Docencia, Aprendizaje e Investigación	1	F	N	CA	26	16.293,84	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
Responsable Unidad de Apoyo a la Docencia y aprendizaje	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
Responsable Unidad de Apoyo a la Investigación	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
Responsable Unidad de Información, Comunicación y Difusión	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
<b>Administración</b>														
Gestor Responsable	1	F	N	CA	20	7.638,96	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
<b>Bibliotecas Centros</b>														
<b>Facultad de Cc. Económicas y Empresar.</b>														
Responsable Biblioteca	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
<b>Facultad de Derecho y Cc. del Trabajo</b>														
Responsable Biblioteca	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2			M		H.E.
<b>Facultad de Filosofía y Letras</b>														
Responsable Biblioteca	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2			M		H.E.
<b>Ingeniería Industrial, Informática y Aeroespacial</b>														
Responsable Biblioteca	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
<b>Facultad de Educación</b>														
Responsable Biblioteca	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M		H.E.
<b>Facultad de Cc. Biológicas y Ambientales</b>														
Responsable Biblioteca	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2			M		H.E.



<b>Facultad de Veterinaria</b>															
Responsable Biblioteca	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2			M			H.E.
<b>Biblioteca del Campus (Ponferrada)</b>															
Responsable Biblioteca Campus (Ponferrada)	1	F	N	CA	24	11.592,48	A4	EX11	A1/A2			M			H.E.
<b>Colegio Mayor</b>															
<b>Administración</b>															
Gestor Responsable	1	F	N	CA	20	7.638,96	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
<b>Oficina de prácticas y empleabilidad</b>															
<b>Oficina de prácticas y Empleabilidad</b>															
Jefe de Unidad de Prácticas y Empleabilidad	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
<b>Campus de Ponferrada</b>															
<b>Administración</b>															
Administrador/a	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Gestor / Gestor Técnico	1	F	N	CA	18	5.849,28	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
<b>Facultad de Cc. Biológicas y Ambientales</b>															
<b>Administración de Centro</b>															
Administrador/a	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
Gestor Técnico /Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
<b>Facultad de Derecho</b>															
<b>Administración de Centro</b>															
Administrador/a	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M			H.E.



Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
<b>Facultad de Filosofía y Letras</b>														
Administración de Centro														
Administrador/a	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
<b>Facultad de Veterinaria</b>														
Administración de Centro														
Administrador/a	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
<b>Facultad de Cc. Económicas y Empresariales</b>														
Administración de Centro														
Administrador/a	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
<b>Facultad de Educación</b>														
Administración de Centro														
Administrador/a	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Conserjería														
Portero Mayor de Centro	1	F	N	CA	14	8.774,16	A4	EX11	E			T		H.E.
<b>E.S.T. Ingeniería Agraria</b>														
Administración de Centro														



Administrador/a	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
<b>E. Ingenierías Industrial e Informática</b>														
Administración de Centro														
Administrador/a	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
<b>E.S.T. de Ingenieros de Minas</b>														
Administración de Centro														
Administrador/a	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
<b>Facultad de Ciencias de la Salud</b>														
Administración de Centro														
Administrador/a	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
<b>Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deporte</b>														
Administración de Centro														
Administrador/a	1	F	N	CA	22	8.914,68	A4	EX11	A2/C1			M		H.E.
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
Gestor Técnico / Gestor	1	F	N	CA	18	6.729,72	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
<b>Depto. de Historia</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E.
<b>Depto. de Filología Moderna</b>														
Administración Departamento														



Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Higiene y Tecnología de los Alimentos</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Matemáticas</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Dirección y Economía de la Empresa</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Enfermería y Fisioterapia</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Biodiversidad y Gestión Ambiental</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Biología Molecular</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Ciencias Biomédicas</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Derecho Privado y de la Empresa</b>														
Administración Departamento														
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M		H.E
<b>Depto. de Derecho Público</b>														



Administración Departamento															
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E
<b>Depto. de Didáctica General, Específica y Teoría de la Educación</b>															
Administración Departamento															
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E
<b>Depto. de Economía y Estadística</b>															
Administración Departamento															
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E
<b>Depto. de Educación Física y Deportiva</b>															
Administración Departamento															
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E
<b>Depto. de Filología Hispánica y Clásica</b>															
Administración Departamento															
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E
<b>Depto. de Geografía y Geología</b>															
Administración Departamento															
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E
<b>Depto. de Ingeniería Eléctrica, Sistemas y Automatización</b>															
Administración Departamento															
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E
<b>Depto. de Ingenierías Mecánica, Informática y Aeroespacial</b>															
Administración Departamento															
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E
<b>Depto. de Ingeniería y Ciencias Agrarias</b>															
Administración Departamento															
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2			M			H.E





<b>Depto. de Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria</b>															
Administración Departamento															
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2				M		H.E
<b>Depto. de Patrimonio Artístico y Documental</b>															
Administración Departamento															
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2				M		H.E
<b>Depto. de Producción Animal</b>															
Administración Departamento															
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2				M		H.E
<b>Depto. de Psicología, Sociología y Filosofía</b>															
Administración Departamento															
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2				M		H.E
<b>Depto. de Química y Física Aplicada</b>															
Administración Departamento															
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2				M		H.E
<b>Depto. de Sanidad Animal</b>															
Administración Departamento															
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2				M		H.E
<b>Depto. de Tecnología Minera, Topografía y Est.</b>															
Administración Departamento															
Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	7.469,76	A4	EX11	C1/C2				M		H.E

NOTAS.-



1. Si los puestos fueran ocupados por un funcionario del subgrupo inmediatamente inferior, el nivel del complemento de destino asignado será el máximo del intervalo de su Subgrupo. Seguirán con el nivel de complemento de destino que figura en la RPT y mantendrán el mismo hasta que cambie de puesto por concurso o redistribución de efectivos.
2. Aquellos puestos que queden vacantes después del concurso y que estén adscritos a dos cuerpos/escalas podrán ser cubiertos provisionalmente por el cuerpo/escala inmediatamente inferior con el máximo de su nivel de complemento de destino de su intervalo.
3. Los puestos que figuran asignados a Gestores Técnicos / Gestores o viceversa que resulten vacantes tras los correspondientes procesos de provisión, tendrán los complementos de Gestores.
4. Los funcionarios que ocupen puestos de Vicegentes que no tengan nivel de complemento de destino 28, compensarán la diferencia económica en el complemento específico.
5. Las nuevas plazas que se ocupen mediante los sistemas establecidos de provisión, tendrán los códigos de los puestos de las personas que las obtengan, sin que suponga, en ningún caso, incremento de plantilla.